ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM-FR-021** **Estado Vigente** **Versión 01**

ACTA	NUEVE
FECHA	6 de diciembre de 2021
SECRETARÍA	EDUCACION
PERIODO EVALUADO	1 de noviembre a 30 de noviembre de 2021
CONTRATO №	2103160306
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE INTÉRPRETES Y MODELOS LINGÜÍSTICOS PARA PROMOVER LA OFERTA BILINGÜE-BICULTURAL EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
CONTRATISTA	JOHANA ALEXANDRA OSORNO
INTERVENTOR(ES)	SULAY ROCIO ECHEVERRY MEJIA
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	del 25 de marzo al 30 de noviembre de 2021
VALOR DEL CONTRATO	$ 13.100.000
PRÓRROGAS	----------
SUSPENSIONES	----------
ADICIONES	--------

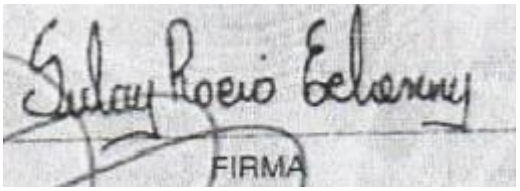
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Prestar servicios presencial o virtual según se requiera, de interpretación de la Lengua de señas colombiana al Castellano Oral y/o viceversa del discurso emitido, adaptándose a la modalidad comunicativa de los usuarios intervinientes	90	100%	Se realizaron los acompañamientos en las clases en modalidad presencial, según distribución de grupos de sexto a once la cual se concertó con el equipo de interpretes. Acompañamientos en asesorías y tutorías que los estudiantes requieran. Durante toda la jornada el intérprete está disponible a los requerimientos comunicativos de todos los actores. Se adjunta horario de atención. Se adjunta evidencia fotográfica
2	Atender a la población sorda estudiantil usuaria del Lengua de Señas Colombina matriculada en las instituciones educativas asignadas.	70	100%	Se atendieron dos IE según requerimientos de la SEM: • IE. INEM: La cual fue atendida de Lunes a Viernes en la jornada de 12 a 7 PM de manera presencial, en la sede de la IE Liceo Isabel la Católica. • IE La Sultana: La cual es atendida en la jornada sabatina

				de 7:00 am a 5:00 pm de manera presencial.
3	Realizar articulación previa a las clases con el docente de aula con el fin de garantizar la correcta interpretación de las diferentes asignaturas a los estudiantes con discapacidad auditiva.	60	100%	Se tuvieron acuerdos con los docentes para que, en lo posible, se envié con anterioridad las presentaciones o temáticas de las clases para preparar el servicio. Se realizo la socialización de los horarios establecidos para la atención de los estudiantes sordos acorde a las materias y el recurso humano disponible. Acuerdos con los profesionales de apoyo, practicantes de psicología y psicoorientadora de la IE para establecer horarios de acompañamiento.
4	Identificar las necesidades de vocabulario específico en el área del conocimiento asignada y asegurarse de la consecución del mismo, para la interpretación de la temática asignada	50	100%	Los libros de Fenascol (libros con vocabulario pedagógico en LSC), son consultados a fin de preservar la lengua de señas usada por la población, se hace consulta con otros intérpretes además de llegar a acuerdos lingüísticos con los estudiantes en palabas que no tienen un equivalente en su lengua. En otros casos se hizo uso de recursos y técnicas de interpretación como descripciones o ampliaciones.
5	Prestar el servicio como intérprete de Lengua de señas colombiana (LSC) a estudiantes sordos y oyentes, profesores, directivas, padres de familia y personal administrativo	50	100%	Se realizo acompañamiento a las citaciones por parte de los directivos o equipo psicosocial a los acudientes y estudiantes sordos de IE, con el fin de motivar la continuidad de los mismos en el colegio. Se acompaño la audiencia publica de la situación del INEM, donde participaron representantes de la comunidad sorda haciendo interpretación en LSC pero también a voz cuando se requería de la participación de los mismos.
6	Garantizar que el acto de interpretación esté desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística y deberá será desarrollado por una persona con niveles de audición normal	40	100%	Se garantizo siempre la presencia de un intérprete en los eventos que se llevaron a cabo, en las diferentes IE sin influencias de ningún tipo.
7	Garantizar el cumplimiento de los Artículos 2.3.3.5.1.3.7 recopilado del decreto 366 de 2009, 2.3.3.5.2.2.2 recopilado del decreto	30	100%	Cumplimiento a través de interpretación de español a LSC, asesoría a docentes sobre la implementación de los ajustes requeridos, apoyo en la solución de

	1421 de 2017, y el Artículo 2.3.3.5.2.2.3. recopilado del decreto 1075 de 2015			guías en cuando a dudas lingüísticas de la misma.
8	Acatar los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Nacional de Sordos INSOR y la Secretaria de Educación de Manizales y participar activamente de las capacitaciones y/o reuniones que convoquen las Entidades	30	100%	Se actúo acorde a los lineamientos establecidos por estas entidades para la atención de estudiantes sordos. Se ingreso a las asistencias técnicas orientadas por el INSOR.
9	Garantizar el acompañamiento a los estudiantes con discapacidad auditiva durante la jornada escolar.	40	100%	Las instituciones con estudiantes sordos que fueron asignadas se atendieron según disponibilidad y alcance del equipo en la siguiente franja: INEM lunes a viernes 12:00 m a 7:00 pm.(a partir del día 18 de septiembre.) INEM-SENA: Especialidad maderas lunes a viernes 8:30 am a 11:00 am, los estudiantes realizaron la etapa practica por lo que se hicieron acuerdos con el docente para acompañamientos puntuales en el día que se dieron orientaciones académicas. I.E Integrado la Sultana se realizó el acompañamiento en la jornada sabatina acorde a los horarios anexos. Se asistio a las diferentes actividades donde se involucra toda la comunidad educativa, como izada de bandera, entrega de símbolos, convivencias y ceremonia de graduación, garantizando el acceso a la información de los estudiantes sordos en términos de igualdad y equidad.
10	Asistir a las actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad auditiva y la sensibilización de la comunidad escolar	30	100%	Se tuvieron reuniones con el equipo psicosocial de la institución donde se hizo seguimiento a los estudiantes caracterizados de la IE, revisando lo reportado en el SIMAT con la realidad de la IE. Se realizaron sugerencias para ajuste en la caracterización de los estudiantes sordos, para que así coincidan con la situación real del mismo. Se acompañaron encuentros de los diferentes integrantes del equipo psicosocial como psicóloga, fonoaudióloga y demás con el fin de

				mediar la comunicación de manera objetiva de ambas partes.
11	Participar por medio de la interpretación en la construcción e implementación de los planes individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR), liderados por los docentes de aula, docentes de apoyo, las familias y los estudiantes, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017.	40	100%	Se participo con recomendaciones para la construcción del PIAR. Acompañamiento en las reuniones de promoción y evaluación de los estudiantes. Comunicación constante con docentes de las IE, para recomendar ajustes requeridos por los estudiantes sordos.
12	Apoyar con servicios de interpretación las actividades de la Secretaria de Educación, en la semana de la discapacidad que organiza la Alcaldía de Manizales.	4	100%	Se acompañaron los eventos programados para la semana de la Discapacidad en Manizales.

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe en la fecha arriba indicada, Supervisor/ interventor del contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



_____

FIRMA
NOMBRE: Sulay Rocío Echeverry Mejía
C.C. 24322891
SUPERVISOR